

PERMISO DE EDIFICACIÓN N°20 .-

QUINTERO, 06 MAR 2010

Vistos los antecedentes N° 281/2017 del 26/04/2017 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quintero, que suscribe concede permiso de **OBRA NUEVA** para la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

OBRA	VIVIENDA Y LOCALES COMERCIALES.
UBICACIÓN	AVENIDA EL BOSQUE # 2658, ESQUINA LAS HIGUERAS VILLA VILLAMAR LONCURA, COMUNA DE QUINTERO ROL DE AVALÚO N° 373-012
PROPIETARIO	DIEGO IGNACIO FERNANDEZ BAEZ R.U.T. [REDACTED]
INSCRIPCIÓN	A fojas 1402 N°1331 del año 2017 Conservador de Bienes Raíces de Quintero.
ARQUITECTO	JOSE GUILLERMO BERMUDEZ GALLARDO R.U.T. [REDACTED]
CONSTRUCTOR	JOSE GUILLERMO BERMUDEZ GALLARDO R.U.T. [REDACTED]
PROGRAMA	Nivel Uno: Estar-Comedor-Cocina, Dormitorio, Baño, Tres Locales Comerciales con Baño C/U.- Nivel Dos: Estar-Comedor-Cocina, Dos Dormitorios y Baño.-
SUPERFICIES	Obra Nueva: 146,30 M². Terreno: 286,85 M².
MATERIALIDAD	Clasificación: E-3 Valor M² \$124.993.- C-3 Valor M² \$175.020.-
PRESUPUESTO	Presupuesto Oficial: \$22.658.836.- (Veinte y dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y seis pesos).
DERECHOS	Derechos Municipales: 1,5% del presupuesto \$339.883.- Cancelados mediante O.I.M. N° 250 de fecha 26/02/2018.

RÉGIMEN

El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso, cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) D.F.L. N° 458/75.
- b) D.S. N° 47/92.
- c) D.S. N° 32/84



BRENDA LEIVA ARANDA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

BLA/vmr.

Distribución:

1. Propietario, Sr. Diego Fernández Báez.-
2. Instituto Nacional de Estadísticas V Región de Valparaíso.
3. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
4. Expediente Rol de Avalúo N° 373-012.
5. Archivo DOM.